

Rawson Agosto de 2011.

| | |
|--|---|
| | <p><u>Expte.: 30439/11</u> Comisión de Fomento de GUALJAINA Concurso de Precios 2/11 Abastecimiento de agua a Aldea Escolar.</p> |
|--|---|

Dictamen 140/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso Privado de Precios 2/11, de la Comisión de Fomento de Gualjaina. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “ Abastecimiento de Agua Potable a la Aldea de la Escuela N° 137”, Costa del Chubut, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de **\$ 250.405,33**, valores de Diciembre de 2010 (art. 3 – PCP), con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa ICARO S.R.L., de **\$ 252.854,80** valores de de 2011, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Se observa que dicha oferta esta un 0.9 % por encima del presupuesto oficial.

Cabe indicar, que el plazo de obra es menor al indicado en el pliego. Por ello previo a la firma del contrato se deberá estudiar nuevamente este punto. Adviértase que es la única oferta que se ha presentado, no teniendo otra comparación para realizar.

Con respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar previo a la firma del contrato, la Habilitación Profesional (encomienda prof.), para la presente obra; en un todo de acuerdo a la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas

